



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

**Decreto:****CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 73 y 77 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

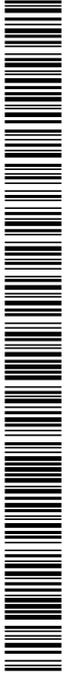
<b>Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE N° 9/2022</b>
<b>Día 7 de JUNIO de 2022 (martes)</b>
<b>09:30 HORAS</b>
<b>Salón de Sesiones de la Casa Consistorial</b>

**Anexo: ORDEN DEL DÍA**  
(arts. 73 y 77 del ROP)

**CUESTIÓN PREVIA: Ratificación de la urgencia de la convocatoria.****I- PARTE RESOLUTIVA:****I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Hacienda**

- I-1.1.** Segundo expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 20.795.192,79 euros y suplementos de crédito por importe de 28.876.747,71 euros, y bajas por anulación por importe de 1.382.936,90 euros, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el año 2022: aprobación inicial.





- I-1.2.** Primer expediente de modificación de créditos, consistente en la concesión de créditos extraordinarios y de suplemento de créditos dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación Infantil de 2022, por un importe de 17.000,00 euros y 89.200,00 euros, respectivamente: aprobación inicial.
- I-1.3.** Primer expediente de modificación de créditos por suplementos de créditos por importe de 356.981,24 euros, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda para 2022: aprobación inicial.
- I-1.4.** Primer expediente de modificación de créditos correspondiente a suplementos de crédito por importe de 955.000,00 euros dentro del Presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante para 2022: aprobación inicial.
- I-1.5.** Primer expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto del Patronato de Turismo de Alicante del año 2022, por concesión de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, por importe de 621.850,00 euros y 1.668.524,09 euros, respectivamente: aprobación inicial.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe  
El Secretario General del Pleno  
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde-Presidente  
Luis Barcala Sierra